

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38014** VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 692/10 habiéndose dictado en fecha 4 de octubre de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Construcciones Fornieles y López, S.L. con CIF B-96419577, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Jesús Gavila Miñana, con NIF 19.987.491-P, Economista, con despacho profesional en Gandía (Valencia), PS Germanías, 93 expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de octubre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100079977-1